

VISTO:

los cheques emitidos a terceros año 2018 obrantes en poder del Área Económico Financiera de la Facultad de Filosofía y Humanidades; y

CONSIDERANDO:

que los cheques números: 00259953, 00259919 y 00259950 emitidos en los meses de Junio y Agosto de 2018 no han sido retirados por sus beneficiarios;

que luego de reiterados intentos para ser entregados por parte del Área Económico Financiera dichos valores permanecen en el Área Económico Financiera de la Facultad;

que dado el tiempo transcurrido y la necesidad de regularizar los registros contables de la Facultad resulta procedente aplicar el procedimiento previsto a través de la facturación de dichos importes, y registrando en la cuenta Recupero de Cheques vencidos no presentados al cobro;

LA DECANA de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:


ARTICULO 1°. AUTORIZAR al Área Económico Financiera a aplicar el procedimiento de facturación de los cheques números: 00259953 de \$2.094,66, 00259919 de \$ 4.253,04 y 00259950 de \$ 2.800,00, utilizando la cuenta "Recupero de Cheques Vencidos No Presentados Para Cobro", a los fines de su anulación y regularizando así los registros contables de la Facultad.

ARTICULO 2°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 04 FEB 2020  
RESOLUCIÓN N° 0003

r.q.

  
Cra Graciela DURAND PAULI  
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

  
Lic. FLAVIA A. DEZZUTTO  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades  
U.N.C.